

TÍTULO:

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN
ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA
ARQUITECTOS Y SECRETARIOS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Tipo de enseñanza

Curso de Formación Continua

1.2 Denominación

Curso de Formación Continua en administración local para arquitectos y secretarios.

1.3 Rama de conocimiento

Ciencias sociales y jurídicas

1.4 Entidades participantes

Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva

1.5 Dirección Académica

Miriam Dabrio Soldán. Decana del COAH

1.6 Comisión Académica

Miriam Dabrio Soldán. Decana del COAH
Susana López Rodríguez. Arquitecta Municipal de Isla Cristina
Fernando Herrera Marmol. Arquitecto urbanista.

1.7 Comisión de Garantía de Calidad

No procede

1.8 Número de Plazas

Ofertadas: Mínimo: 20 Máximo: 100

1.9 Número de créditos

Obligatorios: 6 ECTS

Optativos:

Trabajo final:

Prácticas externas

- Curriculares:
- Extracurriculares:

1.10 Modalidad de enseñanza

Presencial:

Semipresencial

- Nº de créditos presenciales:
- Nº de créditos virtuales:

Virtual: 6.

1.11 Lengua/s utilizada/s

Castellano

1.12 Subvenciones o aportaciones previstas

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Esta acción formativa continua se desarrolla con el objetivo de actualizar los conocimientos de Arquitectos, Juristas y otros Técnicos que desempeñan su actividad en el ámbito de la

Administración Local en aras a optimizar el ejercicio de sus funciones o bien a los que se van a dedicar a ello para dotarlos de los contenidos necesarios para el desarrollo de sus competencias.

El Curso se desarrolla dentro del Plan de Formación Continuada del COAH, y va dirigido:

- 1.- A los Arquitectos y otros Técnicos que actualmente ya prestan sus servicios en los Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, para puedan actualizar y contrastar sus conocimientos.
- 2.- A los Arquitectos y otros Técnicos que deseen vincularse en un futuro con los Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas (oposiciones interinos, contratados) con la finalidad de proporcionarles una base de conocimientos sobre su cometido, mostrándoles la mayoría de las funciones trabajos que tengan que desarrollar, y señalando la importancia que en sus actuaciones tiene la sujeción al procedimiento administrativo.
- 3.- A los Arquitectos y otros Técnicos con dedicación al ejercicio profesional que deseen actualizar sus conocimientos en la aplicación de las diversas Normativas.
- 4.- A Funcionarios de la Administración Local con Habilitación Nacional (Secretarios, Interventores y Tesoreros)
- 5.- A Alcaldes y Concejales de Urbanismo.

3. Competencias

3.1 Competencias básicas o generales

1. Que los/as alumnos/as sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con la Administración Local.
2. Que los/as alumnos/as sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Que los/as alumnos/as sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

3.2 Competencias específicas

1. Estar en condiciones de asesorar a quienes requieran sus servicios profesionales
2. Asesorar y resolver los problemas con relación a la Administración Local.
3. Saber reflexionar acerca de cualquier cuestión planteada en materia de Administración Local.

4. Requisitos de acceso/admisión

4.1 Requisitos generales y específicos

El Curso de Formación Continua no está sujeto a requisitos de acceso

4.2 Criterios de admisión

Los requisitos específicos de admisión serán competencia de la Comisión Académica y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación en su caso, de un determinado nivel en el idioma en que se imparta el Programa. El proceso de selección puede completarse con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado.

La Comisión Académica del Programa resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes.

Los criterios de admisión son los siguientes:

- Titulación superior: arquitecto, ingeniero, licenciado en derecho. (50%)
- Otras profesiones técnicas relacionadas con el urbanismo y la gestión local. (25%)
- Estudiantes de otras disciplinas. (25%)

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Las comunicaciones, (documentación complementaria y videos en aquellos casos que los facilite el profesor) y los cuestionarios para evaluación de los contenido sobre cada una de ellas, se colgarán en la plataforma habilitada por la UNIA con clave de acceso para cada alumno/a, según los requisitos establecido por ésta.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

No procede

4.5 Complementos de formación

No procede

5. Descripción del plan de estudios

5.1 Estructura de las enseñanzas (distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulo y materias/asignaturas)

Módulo	Coordinador del módulo	Materias/Asignaturas que lo conforman	ECTS presenciales	ECTS virtuales
I. Introducción	No hay coordinador por módulo. Cada materia es coordinada por su profesor.	<p>I.0. EL MARCO ACTUAL EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. PRESENCIAL Y STREAMING. 1:30H. (0,16 ECTS)</p> <p>I.1 EL AYUNTAMIENTO: COMETIDO DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES Y RÉGIMEN JURÍDICO DE SUS PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.- LA FIGURA DEL ARQUITECTO MUNICIPAL. ONLINE. 2H. (0,25 ECTS)</p> <p>I.2.- EL ARQUITECTO MUNICIPAL Y EL MARCO NORMATIVO ESTATAL Y AUTONÓMICO.- EL PLANEAMIENTO TERRITORIAL ANDALUZ. PRESENCIAL Y STREAMING. 1:30H. 0,16 ECTS)</p>		0,57 (4,56 H). (LAS 3 HORAS PRESENCIALES SE INCLUYEN TAMBIÉN EN ESTE APARTADO AL RETRANSMITIRSE POR STREAMING)
II. Planeamiento y Gestión		<p>II.1. EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CONCEPTOS Y COMPETENCIAS. PRESENCIAL Y STREAMING. 1:30H. (0,16 ECTS)</p> <p>II.2. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS. ONLINE. (0,25 ECTS)</p>		0,82 (6,56 H). (LAS 3 HORAS PRESENCIALES SE INCLUYEN TAMBIÉN EN ESTE APARTADO AL RETRANSMITIRSE POR STREAMING)

		<p>.II.3. ORDENACIÓN PORMENORIZADA. PLANES DE DESARROLLO. PRESENCIAL Y STREAMING.1:30H. (0,16 ECTS)</p> <p>II.4 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO. <u>ONLINE.</u> 0,25 ECTS</p>		
III Ejecución del Planeamiento y Proyectos de Urbanización.		<p>III.1 EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO. (0,25 ECTS)</p> <p>III.2 REALIZACIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p>		0,5 (4H)
IV. Expropiaciones		<p>IV.1. EXPROPIACIÓN FORZOSA (1): LAS COMISIONES DE VALORACIONES PROVINCIALES. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>IV.2. EXPROPIACIÓN FORZOSA (2). <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p>		0,5 (4H)
V. Actuaciones en suelo no urbanizable		<p>V.1 SUELO NO URBANIZABLE (SNU) Y SU RÉGIMEN: ACTOS NO SUJETOS A DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>V.2. SUELO NO URBANIZABLE: LAS DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p>		0,5 (4H)
VI. Disciplina urbanística, Visado, Conservación		<p>VI.1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p>		1,49 (11,92 H)

		<p>VI.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL CON INCIDENCIA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.<u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>VI.3 VISADO COLEGIAL.<u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>VI.4 AUTORIZACIONES MUNICIPALES DE ACTIVIDADES, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.<u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>VI.5.ACTUACIONES URBANÍSTICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE LICENCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.<u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>VI.6. RECURSOS CONTRA LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA Y ACTIVIDAD.<u>ONLINE.</u> (0,12 ECTS)</p> <p>VI.7. ACTUACIONES URBANÍSTICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE LICENCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.<u>ONLINE.</u> (0,12 ECTS)</p> <p>VI.8 DEBER DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN.</p>		
VII. Registros Públicos y Patrimonios Públicos del Suelo		<p>VII.1. DOCUMENTOS NOTARIALES .<u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>VII. 2. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL</p>		0,5 (4H)

		SUELO ONLINE. (0,25 ECTS)		
VIII. Patrimonio Cultural y Catálogos.		<p>VIII.1 CONSERVACIÓN AUTONÓMICA DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO: LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p> <p>VIII.2 CONSERVACIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO: CATÁLOGOS. <u>ONLINE.</u> (0,25 ECTS)</p>		0,5 (4H)
IX. Contrataciones del Sector Público. Elaboración de Pliegos.		<p>IX. 1 LAS CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. (0,25 ECTS)</p> <p>IX. 2 ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. RECOMENDACIONES. <u>ONLINE</u> (0,12+0,12 ECTS)</p>		0,5 (4H)

5.2 Metodología docente

Enseñanza online a través de plataforma virtual.
 Ponencia por cada unidad, video conferencia en algunas y cuestionario de evaluación al final de cada ponencia.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios (véase ficha de cada módulo en la guía docente)

Vid guía docente de cada profesor.

5.4 Prácticas externas (curriculares o extracurriculares).

No se contemplan prácticas curriculares o extracurriculares

5.5 Trabajo final

No se contempla la realización de un trabajo final de curso

6. Profesorado

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Apellidos	Nombre	Categoría profesional	Institución / Empresa	ECTS presenc.	ECTS virtuales
Infante Gómez	Eduardo	Ldo. Derecho. Oficial Mayor	Ayuntamiento de Ayamonte		0,25
Villanueva Lazo	Fernando	Arquitecto	Direc. Gral. de Ordenación del Territorio y Urbanismo.		0,16
Becerra García	Antonio	Arquitecto	Direc. Gral. de Ordenación del Territorio y Urbanismo.		0,16
Morente del Monte.	José María	Arquitecto.	Direc. Gral. de Ordenación del Territorio y Urbanismo.		0,16
Gómez Pérez	Vanesa	Ambientóloga	IM3-GABITEL		0,25
Moreno Gaviño	José Andrés	Arquitecto	Direc. Gral. de Ordenación del Territorio y Urbanismo.		0,16
Herrera Mármol	Fernando	Arquitecto urbanista			0,50
García Ramos	Diego	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	CREARINGENIERÍA		0,25
Barrada Abis	David	Ldo. Derecho	CAPDER		0,25
Visglerio Ballesteros	Antonio	Ingeniero Agrónomo			0,25
Díaz Arroyo	Antonio	Ldo. Derecho. Secretario	Ayuntamiento de Ayamonte		0,25
Rodríguez Centeno	Claudio	Arquitecto	Diputación Provincial de Huelva		0,12
Reinoso Carriedo	Antonio	Ldo. Derecho. Secretario	Ayuntamiento de Gibraleón. Cosital Huelva. Presidente		0,25
Brito Cabezas	Isabel	Bióloga	Diputación Provincial de Huelva		0,25
De la Villa Márquez	Lourdes	Arquitecta	Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva		0,25

Miranda Miranda	Raimundo	Ldo. Derecho	Diputación Provincial de Huelva	0,25
Ramírez Domínguez	José Ángel	Arquitecto	Ayuntamiento de Beas	0,25
Torres Toronjo	Juan	Ldo. Derecho. Asesor Jurídico.	Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva	0,12
Pérez Andrés	Antonio Alfonso	Ldo. Derecho. Asesor Jurídico.	Consejo Andaluz de Colegios de Arquitectos	0,12+0,12
Esteve Campillo	Miguel Ángel	Arquitecto		0,25
Herrero Cejas	María Victora	Ldo. Derecho. Notaria.	Notaría de Almonte	0,25
Zamorano Wisnes	José	Ldo. Derecho. Profesor Dcho. Adm.	Universidad de Huelva. Ayuntamiento de Huelva	0,25
González Batanero	Diego	Ldo. Historia. Arqueólogo.	Ánfora Grupo	0,25
Dabrio Soldán	Miriam	Arquitecto	Ayuntamiento de Huelva. Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva. Decana	0,25
Valera Díaz	Fernando	Ldo. Derecho. Interventor	Ayuntamiento de Huelva	0,25
López Rodríguez	Susana	Arquitecta	Ayuntamiento de Isla Cristina	0,12
Maestre Limón	Diego	Ldo. Derecho	Diputación de Huelva	0,12

7. Cronograma

7.1 Cronograma del desarrollo del curso: Se adjunta

Se adjunta en documento anexo

8. Recursos materiales y servicios

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Al ser un curso impartido casi en su totalidad de forma virtual será necesario contar con una plataforma *e-learning* o campus virtual para la impartición de los contenidos.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios, en su caso

Se precisa de plataforma e-learning o campus virtual.

10. Resultados previstos

10.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

TASA DE GRADUACIÓN PREVISTA	95%
------------------------------------	-----

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación: Definición: Valor: Justificación de las estimaciones realizadas:

11. Cronograma previsto de implantación de la titulación

Inicio del plazo de la preinscripción:	Sin preinscripción
Fin del plazo de la preinscripción:	Sin preinscripción
Inicio del plazo de matrícula:	15 de julio de 2019
Fin del plazo de matrícula:	11 de noviembre de 2019
Inicio del curso:	22 de octubre de 2019
Finalización del curso:	21 de enero de 2019